

AVISO

**HABILITACIÓN DE NEGOCIACIÓN
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

SPI ENERGY S.A.

Con relación a las Obligaciones Negociables Clase 1 (SPC1O) y Clase 2 (SPC2O) autorizadas a listar el 27.06.2022 y, considerando que la Emisora ha remitido a este Mercado los documentos que perfeccionan la instrumentación de la garantía estructurada en beneficio de los titulares de los referidos valores negociables, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto habilitar la negociación de las citadas especies.

Buenos Aires, 27 de junio de 2022.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.